RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 235424 "TRABAJOS DE TRANSPORTE Y CLASIFICADO DE CORCHO PROCEDENTE DEL MONTE SANTA CLARA – EL VÍNCULO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AROCHE, INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE EL MUSTIO, EN LA PROVINCIA DE HUELVA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 16.531,02 € (IVA incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 18/03/24 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 12/04/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 15/04/2024 .

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1.	TRABAJOS FORESTALES DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	24/04/2024 08:21

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 06/05/2024, se propone la adjudicación del único licitador.

Se procedió, aplicando las fórmulas que eran de ponderación aritmética, a puntuar la proposición presentada con la máxima puntuación de 100 puntos, no siendo necesario realizar clasificación decreciente alguna al ser la única empresa y no ser inferior su oferta al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, en concreto, una baja de 9,01%

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 14 de mayo de 2024, la Unidad Técnica examina la documentación previa a la adjudicación, y tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

- Tras el desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de TRABAJOS FORESTALES DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 13 de mayo de 2024 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la empresa cuya adjudicación se propone, ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.
- A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 06 de mayo de 2024, del expediente de referencia a la

empresa TRABAJOS FORESTALES DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA con un importe ofertado de DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (12.420,00 €), IVA no incluido., y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 235424 "TRABAJOS DE TRANSPORTE Y CLASIFICADO DE CORCHO PROCEDENTE DEL MONTE SANTA CLARA – EL VÍNCULO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AROCHE, INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE EL MUSTIO, EN LA PROVINCIA DE HUELVA", a la empresa TRABAJOS FORESTALES DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA con un importe ofertado de DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (12.420,00 €), IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/05/2024 21:00:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwNv127Jtj5oyC2y0kuACe4ls0Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	